

Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco.  
*Gobierno Municipal 2018 - 2021*

## REUNIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE GIROS RESTRINGIDOS SOBRE VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS.

- - - En la Ciudad de Autlán de la Grana, Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco, siendo las 12:20 doce horas con veinte minutos del día **Martes 15 de Diciembre del año 2020** dos mil veinte, se llevó a cabo la **Sesión del Consejo Municipal de Giros Restringidos sobre Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas**, efectuándose en el lugar que ocupa el Salón "Ernesto Medina Lima", ubicado en la planta alta de Palacio Municipal, **bajo el siguiente:**

### ORDEN del DÍA:

- 1. Lista de asistencia y declaratoria de validez.**
- 2. Aprobación del orden del día.**
- 3. Lectura, discusión, y en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.**
- 4. Lectura, discusión, y en su caso, aprobación de los asuntos agendados.**
  - 1) C. María Isabel Vivar Parrita** presenta escrito recibido con fecha 17 de Noviembre del 2020, mediante el cual solicita Permiso para venta de cerveza en envase cerrado en tienda de abarrotes, registrada en hacienda municipal bajo número de cuenta 10976, ubicado en el domicilio Valle de Autlán N° 250, Int 1 en Valle del Vergel, en esta ciudad.
  - 2) C. Tomas Vargas Ferrández** presenta escrito recibido con fecha 24 de Noviembre del 2020, mediante el cual solicita Licencia Municipal para venta de cerveza en envase cerrado en tienda de abarrotes, registrada en hacienda municipal bajo número de cuenta 10596, ubicado en el domicilio José María Iglesias N° 113 A, en esta ciudad.
  - 3) C. José Soltero** presenta escrito recibido con fecha 07 de Diciembre del 2020, mediante el cual solicita Licencia Municipal de Restaurant-Bar, ubicado en el domicilio Tabachines N°269, colonia Ejidal en esta ciudad.
  - 4) C. Mario Elihu Ramírez Núñez** presenta escrito recibido con fecha 07 de Diciembre del 2020, mediante el cual solicita Licencia Municipal para Deposito con Venta de Cerveza en envase cerrado, ubicado en el domicilio Dr. Daniel Ruiz Villalobos N°92-B, Colonia Valle la Grana, en esta ciudad.
  - 5) C. Adán Martínez Pérez** presenta escrito recibido con fecha 07 de Diciembre del 2020, mediante el cual solicita Licencia Municipal de Restaurant-Bar, ubicado en el domicilio Mexico N°38 B, Agencia Mezquitán.
- 5. Lectura, discusión, y en su caso, aprobación de los dictámenes en Comisión.**
  - 1) Lic. Luis Efraín Pérez Camacho, Jefe de Reglamentos y Apremios y Vocal del Consejo** presenta Dictamen respecto al asunto que le fue encomendado asentado en el Acta del Consejo de Giros Restringidos sobre venta y consumo de bebida alcohólicas del día 07 de Octubre del 2020, consistente en que a través del trabajo de campo de seguimiento a lo petitionado por el C. Daniel Moran Espinoza.

### 6. Asunto Generales.

### 7. Clausura.

- - - **PRIMER PUNTO.** - En uso de la palabra el **LIC. FERNANDO MOCTEZUMA MAGAÑA ROBLES**, en su carácter de **Servidor Público Encargado de la Secretaría General del Ayuntamiento y Secretario del Consejo**, **procedió a nombrar lista de asistencia justificando anticipadamente la ausencia del Presidente Municipal por motivos de agenda presidencial, habiéndose presentado 12 doce de los 13** trece integrantes del consejo, siendo los siguientes:

**C. MIGUEL ANGEL INIGUEZ BRAMBILA** Presidente Municipal y Presidente del Consejo (INASISTENCIA);  
**LIC. FERNANDO MOCTEZUMA MAGAÑA ROBLES**, Servidor Público Encargado de la Secretaría General del Ayuntamiento y Secretario de Actas y Acuerdos del Consejo; **LIC. GUILLERMO ESPINOZA SOLORZANO**, Sindico Municipal y Vocal del Consejo; **ENF. SANDRA CECILIA RAMOS MARTINEZ** Auxiliar administrativo de la Hacienda Municipal **en representación de la L.C.P. NORA ANGELICA VELASCO MARTINEZ**, Funcionaria Encargada de la Hacienda Municipal y Vocal del Consejo; **LIC. JAVIER**

**ERNESTO GARCÍA FLORES**, Contralor Municipal y Vocal del Consejo; **LIC. MANUEL HUMBERTO PAMPLONA GÓMEZ** Sub Director de Seguridad Pública en representación del **LIC. JORGE DANIEL BARRAGAN RENTERIA** Director de la Comisaría Municipal de Seguridad Pública y Vocal del Consejo; **C. JOSE LUIS QUEZADA HERNANDEZ** Inspector de Reglamentos en representación del **LIC. LUIS EFFRAIN PEREZ CAMACHO**, Jefe de Reglamentos y Vocal del Consejo; **LIC HAIDYD ARREOLA LÓPEZ**, Regidora y Vocal del Consejo; **MITRO SERVANDO NAVARRO MEDINA**, Regidor y Vocal del Consejo (**INASISTENCIA**); **L.N. SILVIA ESMERALDA GOMEZ TERRIQUEZ**, Regidora y Vocal del Consejo (**INASISTENCIA**); **C. LAURA ESTELA GONZALEZ TAPIA**, Regidora y Vocal del Consejo (**INASISTENCIA**); **C. OCTAVIO ALVAREZ ALMANZA** Representante del comercio establecido y Vocal del Consejo; y; **FLAVIO GÓMEZ CASTAÑEDA** Medico General en representación del **DR. HERNAN JAZIEL ROSAS CAMPOS** Coordinador de Área de la Jurisdicción Sanitaria VII de la Secretaría de Salud Jalisco en Autlán y Vocal del Consejo. -----

--- Una vez comprobado el quórum legal, se procedió al desahogo del **SEGUNDO PUNTO** para someter a consideración de los integrantes del Consejo la **aprobación del orden del día**. -----

Acto continuo es **APROBADO en su TOTALIDAD** por unanimidad de votos de los integrantes asistentes del Consejo. -----

--- **TERCER PUNTO**. - **Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior**. Toda vez que fue leída el acta levantada para constancia de lo acontecido en la Sesión de fecha **18 dieciocho de NOVIEMBRE del año 2020**, y discutida que esta fue, **se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del Consejo, la totalidad del acta**. -----

--- **CUARTO PUNTO**. - Se procede a la **REVISIÓN y ANÁLISIS de todas y cada una SOLICITUDES**, en base a lo estipulado en la Ley para Regular la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Estado de Jalisco publicada el mes de Enero del 2007 y el Reglamento de Comercio para el Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco, que fuera publicado en la Gaceta Municipal del mes de Noviembre del 2015, **conforme al detalle siguiente**:-----

SOLICITANTE	GIRO	DOMICILIO
1 <b>MARÍA ISABEL VIVAR PARTIDA</b>	<b>VENTA DE CERVEZA EN ENVASE CERRADO EN TIENDA DE ABARROTÉS</b>	<b>VALLE DE AUTLÁN N°250, INT 1 EN VALLE DEL VERGEL AUTLÁN, JAL.</b>
2 <b>TOMAS VARGAS FERNÁNDEZ</b>	<b>VENTA DE CERVEZA EN ENVASE CERRADO EN TIENDA DE ABARROTÉS</b>	<b>JOSÉ MARIA IGLESIAS N°113 A, COLONIA CENTRO AUTLÁN, JAL.</b>

Una vez analizada la petición y la documentación anexa por el solicitante, así como a la revisión del contenido de la inspección y fotografías realizadas por el área de Reglamentos y Apremios, al contenido del Dictamen de la Dirección de Protección Civil y Bomberos y al de Uso de Suelo emitido por la Dirección de Desarrollo Urbano, todas del Ayuntamiento de Autlán, y con la finalidad de regularizar este tipo de negocios los integrantes del consejo manifiestan su **APROBACIÓN** para que se le otorgue **LICENCIA MUNICIPAL para la VENTA DE CERVEZA EN ENVASE CERRADO EN TIENDA DE ABARROTÉS**, registrada en hacienda municipal bajo número de cuenta **10975**, ubicado en el domicilio de **VALLE DE AUTLÁN N°250 INT 1, EN VALLE DEL VERGEL**, de esta ciudad, lo antes citado, condicionado a cumplir con los requisitos y señalamientos que se le hagan por escrito a través de la Secretaría General del Ayuntamiento.

Una vez analizada la petición y la documentación anexa por el solicitante, así como a la revisión del contenido de la inspección y fotografías realizadas por el área de Reglamentos y Apremios, al contenido del Dictamen de la Dirección de Protección Civil y Bomberos y al de Uso de Suelo emitido por la Dirección de Desarrollo Urbano, todas del Ayuntamiento de Autlán, y con la finalidad de regularizar este tipo de negocios los integrantes del consejo manifiestan su **APROBACIÓN** para que se le otorgue **LICENCIA MUNICIPAL para la VENTA DE CERVEZA EN ENVASE CERRADO EN TIENDA DE ABARROTÉS**, registrada en hacienda municipal bajo número de cuenta **10996**, ubicado en el domicilio de **JOSÉ MARIA IGLESIAS N°113 A, COLONIA CENTRO**, de esta ciudad, lo antes citado, condicionado a cumplir con los requisitos y señalamientos que se le hagan por escrito a través de la Secretaría General del Ayuntamiento.

3	JOSÉ SOLTERO	RESTAURANT-BAR  TABACHINES N°269, COLONIA EJIDAL AUTLÁN, JAL
---	--------------	--

Una vez analizada la petición y la documentación anexa por el solicitando, así como a la revisión del contenido de la inspección y fotografías realizadas por el área de Reglamentos y Apremios, al contenido del Dictamen de la Dirección de Protección Civil y Bomberos y al de Uso de Suelo emitido por la Dirección de Desarrollo Urbano, todas del Ayuntamiento de Autlán, y con la finalidad de regularizar este tipo de negocios los integrantes del consejo manifiestan su **APROBACIÓN** para que se le otorgue **LICENCIA MUNICIPAL de RESTAURANTE-BAR, ubicado en el domicilio TABACHINES N°269, COLONIA EJIDAL**, de esta ciudad, lo antes citado, condicionado a cumplir con los requisitos y señalamientos que se le hagan por escrito a través de la Secretaría General del Ayuntamiento.

4	MARIO ELIHU RAMÍREZ NÚÑEZ	DEPOSITO DE CERVEZA  DR. DANIEL RUIZ VILLALOBOS N°92-B, COLONIA VALLE LA GRANA, AUTLÁN, JAL..
---	------------------------------	--

Una vez analizada la petición y la documentación anexa por el solicitando, así como a la revisión del contenido de la inspección y fotografías realizadas por el área de Reglamentos y Apremios, al contenido del Dictamen de la Dirección de Protección Civil y Bomberos y al de Uso de Suelo emitido por la Dirección de Desarrollo Urbano, todas del Ayuntamiento de Autlán, y con la finalidad de regularizar este tipo de negocios los integrantes del consejo manifiestan su **APROBACIÓN** para que se le otorgue **LICENCIA MUNICIPAL de DEPOSITO DE CERVEZA, ubicada en el domicilio DR. DANIEL RUIZ VILLALOBOS N°92-B, COLONIA VALLE LA GRANA**, de esta ciudad, lo antes citado, condicionado a cumplir con los requisitos y señalamientos que se le hagan por escrito a través de la Secretaría General del Ayuntamiento.

5	ADÁN MARTÍNEZ PÉREZ	RESTAURANT-BAR  MÉXICO N°38 B, AGENCIA MEZQUITAN AUTLÁN, JAL.
---	---------------------	---

Una vez analizada la petición y la documentación anexa por el solicitante, así como a la revisión del contenido de la inspección y fotografías realizadas por el área de Reglamentos y Apremios, al contenido del Dictamen de la Dirección de Protección Civil y Bomberos y al de Uso de Suelo emitido por la Dirección de Desarrollo Urbano, todas del Ayuntamiento de Autlán, y con la finalidad de regularizar este tipo de negocios los integrantes del consejo manifiestan su **APROBACIÓN** para que se le otorgue **LICENCIA MUNICIPAL de RESTAURANTE-BAR, ubicado en el domicilio MÉXICO N°38 B, en la AGENCIA de MEZQUITAN**, de esta ciudad, lo antes citado, condicionado a cumplir con los requisitos y señalamientos que se le hagan por escrito a través de la Secretaría General del Ayuntamiento.

--- **QUINTO PUNTO.** - Se procede a la **REVISIÓN y ANÁLISIS de todos y cada uno de los dictámenes EN COMISIÓN**, en base a lo estipulado en la Ley para Regular la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Estado de Jalisco publicada el mes de Enero del 2007 y el Reglamento de Comercio para el Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco, que fuera publicado en la Gaceta Municipal del mes de Noviembre del 2015, conforme al detalle siguiente:-----

1	DANIEL MORAN ESPINOZA	DEPOSITO DE CERVEZA  FRESNO N°284-A, COLONIA CAMICHINES AUTLÁN, JAL.
---	-----------------------	--

Una vez analizada la petición y la documentación anexa por el solicitante, así como a la revisión del contenido de la inspección y fotografías realizadas por el área de Reglamentos y Apremios, al contenido del Dictamen de la Dirección de Protección Civil y Bomberos y al de Uso de Suelo emitido por la Dirección de Desarrollo Urbano, todas del Ayuntamiento de Autlán, y con la finalidad de regularizar este tipo de negocios los integrantes del consejo manifiestan su **APROBACIÓN** para que se le otorgue **LICENCIA MUNICIPAL de DEPOSITO DE CERVEZA, ubicado en el domicilio FRESNO N°284-A, COLONIA CAMICHINES**, de esta ciudad, lo antes citado, condicionado a cumplir con los requisitos y señalamientos que se le hagan por escrito a través de la Secretaría General del Ayuntamiento.

--- **SEXTO PUNTO.** - **ASUNTOS GENERALES.** -----  
(NO SE TRATARON ASUNTOS)-----

--- **SEPTIMO PUNTO.** - en uso de la voz el Servidor Público encargado de la Secretaría General del Ayuntamiento y Secretario General del Consejo, **LIC. FERNANDO MOCTEZUMA MAGAÑA ROBLES**, procede a desahogar el último punto del Orden del Día que corresponde a la **CLAUSURA** mismo que siendo las **12:48 doce horas con cuarenta y ocho minutos del día 15 quince de Diciembre del 2020**, da por concluida la sesión agradeciendo a todos por su asistencia y participación. -----

(INASISTENCIA)  
**C. MIGUEL ANGEL INIGUEZ BRAMBILA**  
Servidor Público Encargado de la Secretaría del  
Ayuntamiento y Secretario del Consejo


  
**LIC. GUILLERMO ESPINOZA SOLORZANO**  
Sindico Municipal y Vocal del Consejo

  
**LIC. JAVIER ERNESTO GARCIA FLORES**  
Contralor Interno y Vocal del Consejo


  
**LIC. LUIS EFRAIN PEREZ CAMACHO**  
Jefe de Reglamentos y Vocal del Consejo

  
**MTRO. SERVANDO NAVARRO MEDINA**  
Regidor y Vocal del Consejo

  
**C. LAURA ESTELA GONZALEZ TAPIA**  
Regidora y Vocal del Consejo

  
**DR. FLAVIO GÓMEZ CASTAÑEDA**  
Medico General  
En representación de  
**DR. HERNAN JAZIEL ROSAS CAMPOS**  
Coordinador de Area de la Jurisdicción Sanitaria VII de la  
Secretaría de Salud Jalisco en Autlán Vocal  
(Representante Sector Salud)

  
**LIC. FERNANDO MOCTEZUMA MAGAÑA ROBLES**  
Servidor Público Encargado de la Secretaría del  
Ayuntamiento y Secretario del Consejo

  
**ENF. SANDRA CECILIA RAMOS MARTINEZ**  
Auxiliar administrativo de la Hacienda Municipal  
en representación de  
**L.C.P. NORA ANGELICA VELASCO MARTINEZ**  
Funcionaria Encargada de la Hacienda Municipal y  
Vocal del Consejo

  
**LIC. MANUEL HUMBERTO PAMPLONA GÓMEZ**  
Sub Director de Seguridad Pública  
en representación de  
**LIC. JORGE DANIEL BARRAGAN RENTERIA**  
Director de la Comisaría Municipal de Seguridad  
Pública y Vocal del Consejo.

  
**LIC. HAIDYD ARREOLA LÓPEZ**  
Regidora y Vocal del Consejo

  
**L.N. SILVIA ESMERALDA GOMEZ TERRIQUEZ**  
Regidora y Vocal del Consejo

  
**C. OCTAVIO ALVAREZ ALMAZA**  
Vocal (Representante del Comercio establecido)